

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A.**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veinte siendo las 16h00 horas, en el local social de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A., ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Av. Juan Tanka Marengo intersección Av. Dr Emilio Romero M, diagonal al Colegio Mariscal Sucre, se encuentran presentes todos sus accionistas señores: DANIEL ANDRES MARCET ROGGIERO, portador de la cédula de ciudadanía número 0917393837, propietario de doscientas veintisiete (227) acciones, CHRISTIAN JOSE MARCET ROGGIERO portador de la cédula de ciudadanía número 0917393829, propietario de doscientas veinte (220) acciones, JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO portador de la cédula de ciudadanía número 0910096858, propietario de doscientas veinte (220) acciones; JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0914618335, debidamente representado por la señora Patricia Hunter Hurtado, conforme carta poder, propietario de ciento sesenta y siete (167) acciones; ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET portadora de la cédula de ciudadanía número 0920290178, debidamente representado por la señora Patricia Hunter Hurtado, conforme carta poder, propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones; ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0920290194, debidamente representado por la señora Patricia Hunter Hurtado, conforme carta poder, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones, MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0920290160, debidamente representado por la señora Patricia Hunter Hurtado, conforme carta poder, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones, señor JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0911763662, propietario de ciento sesenta y siete (167) acciones, MARÍA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER portadora de la cédula de ciudadanía número 0911755114, propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones, JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0914748447, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones, JAVIER ANDRES MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0914748454, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones, y el Ingeniero JUAN RUGGIERO MARCET GHIGLIONE, portador de la cédula de ciudadanía número 0903772101 propietario de una acción (1). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta centávos de dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A, decidiendo en forma libre, voluntaria, y unánimemente constituirse en junta general Universal, amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Gerente General de la Compañía a la Junta, sobre las actividades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de la señora Comisaria referente al ejercicio económico del año 2019
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Aprobado lo anterior resolver sobre el destino de las utilidades por ejercicio económico del año 2019
- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el período 2020

Se encuentra también presente el señor Jorge Marcet Ghiglione, como representante legal y Presidente de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A, quien conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma actúa como Presidente de la junta, y en el cargo de secretario el señor Juan Marcet Ghiglione. El presidente solicita a secretaria se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, el secretario indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A, certifica que las personas naturales presentes o representadas mediante cartas poder, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía mencionada, dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes que consta entregada a esta secretaria para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente declara legal y válidamente constituida e instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra, el señor Ingeniero Juan Marcet Ghiglione quien manifiesta: "Señores accionistas, la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A, ha elaborado el Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, documentos que han sido entregados a ustedes con anterioridad y han estado en el departamento contable desde hace quince días anteriores a la celebración de esta junta, conforme indica la Ley de Compañías. En este periodo fiscal se ha cumplido con todas las normas contables vigentes y exigidas para este tipo de compañías, del informe que presento así como el de la comisaria ustedes podrán observar que seguimos en un año difícil económicamente no solo para esta compañía sino para el país. La compañía ha generado utilidades netas por \$269,47. Se han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de las Leyes tanto en los ámbitos laboral como tributario vigentes, en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones no existiendo ninguna contingencia para la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A." Escuchadas las palabras del Gerente de la compañía, luego de revisados los documentos pertinentes al Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, esta junta unánimemente resuelve: PRIMERO.- Aprobar los informes presentados por el Gerente y la señora Comisaria. SEGUNDO.- Aprobar el Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- TERCERO.- Disponer que las utilidades obtenidas en este ejercicio económico del año 2019, es decir la suma de \$269,47 no se repartan entre los accionistas de la compañía sino que se registren en la cuenta de la contabilidad determinada como Reservas acumuladas. CUARTO.- Elegir como Comisaria de la compañía a la señora Ingeniera María Magdalena Velásquez Torres, por un nuevo periodo. Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente de la junta señala que no habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto, para luego declarar concluida la sesión a las 17h30 horas.- F).- Christian j. Marcet roggiero.- f).- Daniel Marcet Roggero.- f) Jorge C. Marcet Roggiero f).- Patricia Hunter Hurtado p.l.d.q.r. de los accionistas Juan Xavier Lopez de Alda Marcet.- Rosalía Lopez de Alda Marcet, Antonio Lopez de Alda Marcet, y Miguel Lopez de Alda Marcet .- f).-Juan Enrique Marcet Ortega.- f).- José Miguel Marcet Ortega.- f).- Maria Isabel Marcet Ortega de Grunauer .- f).- Jaime Andres Marcet Ortega .- f).- Juan R. Marcet Ghiglione. f) Jorge Marcet Ghiglione.- CERTIFICO.- que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me refirio en caso necesario.- Guayaquil, 16 de Junio del 2020.-

ING. JUAN MARCET GHIGLIONE  
Secretario de la junta